



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual número 1632/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Huete Antolinez, contra las empresas Explotaciones Hosteleras Mi Pueblo S.L. y Hostelería Tradicional JC 4 S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a José Antonio Huete Antolinez, con las empresas Explotaciones Hosteleras Mi Pueblo S.L. y Hostelería Tradicional JC 4 S.L., condenando a éstas a que abonen a aquel las cantidades siguientes:

Indemnización: 2,75 días por mes trabajado.

Salarios: La cantidad resultante hasta el día de la fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Antonio Huete Antolinez, Explotaciones Hosteleras Mi Pueblo S.L. y Hostelería Tradicional JC 4 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 4 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.ºI.-4067